

14 de septiembre de 2022

**Actualización de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) y aviso de bioseguridad
(Solicitud de exención de acceso al aire libre)**

Para: Certificadores orgánicos de California

El riesgo de que las bandadas de aves de corral domésticas contraigan enfermedades siempre está presente, pero puede mitigarse mediante acciones que interrumpen su transmisión (bioseguridad). El aumento de la bioseguridad es fundamental ante los continuos brotes de enfermedades y la exposición a aves silvestres portadoras. Si bien esperábamos ver una reducción del riesgo para las aves de corral de California en relación con la influenza aviar altamente patógena (IAAP) este verano, el mes pasado detectamos nuestros primeros casos de IAAP tanto en aves silvestres como domésticas. Hasta el 14 de septiembre de 2022, se han detectado 14 casos de IAAP en bandadas de aves domésticas y 45 detecciones en aves silvestres en 16 condados de California. Las aves silvestres que se encuentran en California o que pasan por allí se enfrentan al factor de estrés adicional de la sequía, que está forzando una congregación y un movimiento inusual. Con base en la vigilancia y epidemiología actuales de la enfermedad, las aves acuáticas silvestres y las rapaces siguen siendo la mayor amenaza de introducción del H5N1 euroasiático en las aves de corral domésticas de California. Los informes continuos de los hallazgos de la cepa actual de la gripe aviar son especialmente preocupantes debido a las similitudes con la propagación de la gripe aviar H5N1 en Europa, donde el virus continuó extendiéndose a las aves de corral domésticas más allá de un único período de migración.

Para proteger las bandadas de California, seguimos pidiendo a los productores avícolas que separen sus aves de corral de las silvestres si es posible. Esta medida es particularmente importante si hay ALGUNA fuente de agua en las cercanías que pueda atraer y congregar a las aves acuáticas silvestres. Recomendamos alojar a las aves de corral en espacios cerrados y desalentar cualquier interacción con las aves silvestres, en particular con las aves acuáticas y rapaces migratorias o residentes.

Debido a los casos recientes en la producción avícola de California y a la evidencia epidemiológica de que esta cepa, dada la sequía de California, se concentrará en las aves acuáticas residentes y migratorias y en las aves de rapiña que buscan fuentes de alimento y agua, **pedimos que los certificadores orgánicos permitan a los productores de California trasladar sus aves a un espacio cerrado hasta diciembre de 2022**; y eximir el requisito de acceso al exterior para permanecer certificados durante este tiempo. Continuaremos evaluando la amenaza durante los próximos meses y rescataremos esta recomendación si la situación cambia. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo directamente. Gracias por su colaboración.

Para obtener más información sobre la influenza aviar, visite: www.cdfa.ca.gov/go/avianinfluenza

Atentamente,

Dra. Annette Jones
Veterinaria oficial del Estado de California

